



OFICIO N° 66437
INC.: solicitud

lrg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2024

El Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el motivo por el que la señora Elisa Robles no ha recibida la atención del médico especialista solicitada, indicando el número de la lista de espera en que se encuentra, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL ELOÍSA DÍAZ DE LA FLORIDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A9DB7E9BD06A75AF



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.